11/04/2014

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Ministro adelanta el contenido de la nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal

El ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, ha anunciado hoy en el Congreso de los Diputados que la futura Ley de Enjuiciamiento Criminal ya no permitirá a los cargos públicos la posibilidad de negarse a declarar ante el juez cuando sea citado como testigo.

Esta es una de las propuestas contenidas en el texto que la comisión de expertos entregó al ministerio para la elaboración de un nuevo Código Procesal Penal adaptado al siglo XXI. Y como ha adelantado el titular de Justicia durante una interpelación en la Cámara baja, la medida se incluirá en el Anteproyecto de Ley de Enjuiciamiento Criminal en el que trabaja el Ministerio. Asimismo, el ministro ha confirmado que incorporará también a esta nueva ley la prohibición de que un político forme parte de una lista electoral cuando se le haya abierto juicio oral.

Ruiz-Gallardón mostró su deseo de llegar a acuerdos con otros partidos para mejorar la lucha contra la corrupción y repasó las medidas en las que ha trabajado el Gobierno en su

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF